

Consejo Nacional de Operación CNO

ACTA 229

Fecha: 14 de diciembre de 2005

Lugar: Bogotá

Hora: 9:00 a.m.

ASISTENTES PRINCIPALES:

CODENSA
CORELCA
EEPPM
EMGESA
EPSA
ISAGEN
CHIVOR
ISA
XM-CND
TERMOTASAJERO
TERMOCANDELARIA

Omar Serrano R.
Andrés Yabrudy
Rafael Pérez
Luis Enrique Arbeláez
Bernardo Naranjo
Alfonso Salazar
Ignacio Arrázola
Gabriel Melguizo
Alvaro Murcia
Hernando Díaz
Demián Talavera

INVITADOS:

CEDELCA
CEDELCA
CODENSA
CORELCA
EMGESA
EEPPM
IDEAM
ISAGEN
MERILECTRICA
MERILECTRICA
XM-CND
XM-CND
TERMOFLORES
TRANSELCA
UPME
ECOGAS

Darío Rubio
José Julio Campos
Olga Cecilia Pérez
Aníbal Castro
Fabio Quitian
Ana Cristina Rendón
María Constanza Martínez
Martha Cecilia Vélez
Mauricio Yepes
Alejandro Uribe
Ancízar Piedrahita
Juan Diego Gómez
Hilberto Díaz
Carlos Linero
Jairo Pedraza
Jorge E. Salcedo

La reunión fue citada por escrito el día 7 de diciembre de 2005.

Consejo Nacional de Operación CNO

Secretario Técnico: Alberto Olarte Aguirre.

Presidente: Presidió la reunión el Doctor Omar Serrano de CODENSA, actual Presidente del Consejo.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación acta 228
3. Presentación Florida 2-CEDELCA
4. Situación Energética y Eléctrica
5. Análisis de producción y transporte de gas
6. Informe del Secretario Técnico
7. Auditoria ASIC
8. Aspectos regulatorios - CREG
9. Borrador acuerdo Termosierra
10. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario después de verificar el Quórum, anuncia que se puede dar inicio a la reunión.

2. APROBACIÓN ACTA 228

Se aprueba el acta de reunión 228 faltando comentarios de forma que CORELCA hará llegar a la secretaría del Consejo.

3. PRESENTACIÓN FLORIDA 2-CEDELCA.

Centrales Eléctricas del Cauca presentó la solicitud al Consejo de aprobación del cambio de la Capacidad efectiva neta de la central Florida 2, de 26 MW a 19.9 MW. Para esta solicitud se basa en los registros históricos que reflejan la imposibilidad de la planta de generar su capacidad efectiva actual.

La solicitud tiene el carácter de urgencia, para viabilizar el negocio de generación de la empresa CEDELCA.

Consejo Nacional de Operación CNO

El Consejo recuerda que existe un procedimiento establecido en el acuerdo 084 de cambio de parámetros técnicos.

Para el Consejo es fundamental cumplir con la revisión y análisis por parte del CND del impacto del cambio de la capacidad efectiva de Florida 2 en la confiabilidad del sistema.

El Presidente del Consejo hace mención al procedimiento vigente para este tipo de solicitudes, y sugiere cumplirlo en el menor tiempo posible y ad referendum de los conceptos del CND y del SH & PH.

Finalmente el Consejo decide aprobar el acuerdo de cambio de parámetro de capacidad efectiva de CEDELCA de 26 MW a 19.9 MW sujeto al concepto acerca del mismo que emitan XM-CND y el SH & PH que se reunirá de manera extraordinaria. Si se tienen los dos conceptos positivos, se emitirá el acuerdo correspondiente por parte del CNO de manera inmediata sin necesidad de esperar una nueva reunión del Consejo.

4. SITUACIÓN ENERGÉTICA Y ELECTRICA.

XM-CND presentó el documento Situación Eléctrica y Energética, Sistema Interconectado Nacional, Documento XM CND 2005 032, con las experiencias operativas, la situación actual, el análisis de perforaciones en Chuchupa b y el análisis de mediano plazo.

Las principales conclusiones de este documento son las siguientes:

El buen estado de las reservas para finales del noviembre de 2005 permite un mayor uso del recurso hídrico durante el verano 2005- 2006 disminuyendo las necesidades de gas respecto a las mostradas en los resultados de las simulaciones en los meses anteriores.

Sin embargo, dado el crecimiento de demanda, las necesidades de gas podrían alcanzar la restricción impuesta en el consumo de la costa para el verano 2006 - 2007.

En resumen, las necesidades en el recurso gas siguen dando señales no solo de la prioridad en la ampliación de los pozos de la Guajira, sino también del incremento de capacidad de transporte requerida con el

Consejo Nacional de Operación

CNO

objeto de garantizar el mayor respaldo térmico requerido por el Sistema Interconectado Nacional.

Termocandelaria mencionó el tema respecto de los derrateos para los redespachos. CORELCA por su parte reiteró la necesidad de probar las unidades 3 y 4 de Barranquilla con combustible alternativo, pero no ha salido aún la resolución respecto a la remuneración. Se mencionó igualmente la necesidad de suspender las pruebas de disponibilidad para prevenir desempaquetamiento de los tubos, los cuales se necesitan al máximo de empaquetamiento para el inicio de los trabajos de perforación de Chuchupa.

5. ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE DE GAS:

ECOGAS presentó el estado de empaquetamiento de los tubos que se encuentran en el máximo del mismo, igualmente mencionó la prueba de gas colocando la válvula de contraflujo en Barranca para enviar gas de Cusiana hacia Medellín. ECOGAS y el Consejo coinciden en la necesidad de suspender las pruebas de disponibilidad, para evitar que si estas recaen en alguna planta de gas de la Costa o del interior, se desempaqueten los tubos antes de iniciar los trabajos de Chuchupa. Se mencionará en el próximo CACSSEE la necesidad de suspender estas pruebas inmediatamente.

El CNO advirtió que ChevronTexaco está modificando, además de las fechas, la profundidad y extensión de los eventos de gas durante los trabajos de Chuchupa.

6. INFORME DEL SECRETARIO TÉCNICO

El Secretario Técnico presentó el presupuesto del Consejo para el año 2006 y el valor de los aportes de los miembros. El Consejo aprueba el presupuesto lo cual permite enviar las cuentas de cobro de la primera cuota del año 2006 en la primera semana de enero.

Con respecto al proceso de selección del Asesor Legal, se informa el estado de avance y seguramente la necesidad de llevar a cabo una sesión no presencial del Consejo para aprobar la recomendación de la Comisión.

Consejo Nacional de Operación CNO

Se entrega el borrador de comunicación a Minminas sobre los trabajos de Chuchupa. Se esperan comentarios hasta el viernes 15 de diciembre a mediodía. Igualmente, se esperan comentarios al borrador de resolución por el cual se adiciona una nueva causal de redespacho con lo cual se soluciona el problema de los despachos alternados que se presentan. Con los comentarios que se remitan, se procederá a elaborar el concepto solicitado al Consejo por la CREG antes del lunes 18 de diciembre.

7. AUDITORIA DEL ASIC

XM presentó el resultado de la evaluación de ofertas para llevar a cabo la auditoria al administrador del sistema de intercambios comerciales, ASIC. La evaluación de ofertas fue realizada por el Comité Evaluador integrado por CHIVOR, EEPPM, el Secretario Técnico del CNO y XM el 13 de diciembre de 2005.

Cumpliendo con el plazo de entrega requerido en la Solicitud Privada de Ofertas, se recibió el 6 de diciembre, la oferta de Deloitte & Touche Consultores Ltda.

El Comité Evaluador recomienda la selección e iniciación del proceso de contratación con la firma Deloitte & Touche Consultores Ltda, previa realización satisfactoria del ajuste técnico y somete a aprobación del CNO la selección de la firma auditora para el año 2005. El Consejo Nacional de Operación aprueba esta solicitud y recomienda para el próximo año motivar a las firmas auditoras para tener más ofertas y más competencia.

8. ASPECTOS REGULATORIOS – CREG

La CREG no pudo asistir.

9. ACUERDO DE TERMOSIERRA

Se presenta para aprobación del Consejo el borrador de acuerdo por el cual se aprueba el cambio de Capacidad efectiva neta y de parámetros de las rampas para las configuraciones 3, 4 y 5 de los modelos 1 y 2 de la Central Termoeléctrica La Sierra. El Consejo aprueba este acuerdo.

Consejo Nacional de Operación CNO

10. VARIOS

Merilétrica mencionó la experiencia con los arranques que por redespacho se inician y que posteriormente se suspenden y presenta una propuesta de actualización o modificación al Acuerdo 277. Solicita que se emita, de manera transitoria, un acuerdo en el que el CND sólo pueda informar el redespacho a cero de las unidades, con una antelación mayor al tiempo de aviso declarado y se estudie una modificación del Acuerdo CNO 277, para revisar la definición del tiempo de aviso y su aplicación, de manera que si el valor declarado por la unidad es mayor a lo establecido en la Resolución CREG 025 de 1995, como tiempo para información de redespacho, se aplique lo declarado por el agente. Adicionalmente, esta definición debe hacer claridad sobre su aplicación, tanto para redespachos de las unidades de cero a un valor y de un valor a cero.

El CND aclara que los Acuerdos del CNO son claros y que el tiempo de aviso es un parámetro que se aplica para el arranque de una unidad y no para su apagado. El tiempo de aviso para el apagado no está considerado en la reglamentación vigente ni en los acuerdos del CNO. Por Resolución, el CND dispone de media hora para informar un redespacho a un recurso de generación.

Finalmente, el Consejo define que XM-CND en conjunto con Merilétrica presentarán en el próximo CO los despachos de los últimos tres días en los que se presentó la situación. El CO tomará el tema de arranques abortados y estructurará una propuesta para que el CNO la presente a la CREG, en la que incluya la remuneración.

El Consejo aprueba una moción de reconocimiento por su gestión como miembros del Consejo a Termocandelaria, Termotasajero y Electrificadora del Huila quienes cumplen con su periodo de un año para el cual fueron elegidos.

Consejo Nacional de Operación CNO

RESUMEN DE COMPROMISOS

Que	Quién	Cuando
Comunicación al Ministerio de Minas sobre responsabilidades por los trabajos de Chuchupa y recuento de acciones desarrolladas por el sector eléctrico.	Secretario Técnico	Siguiente Semana
Concepto resolución despachos alternados	Secretario Técnico	Lunes 18 de diciembre
Estudio arranques abortados y propuesta remuneración	Merilétrica y XM-CND	Próxima reunión CO
Recomendación de comisión conformada para selección de asesor legal	Comisión nombrada	CNO no presencial
Pasar a CO análisis de resoluciones sesentas del 2000.	Secretario Técnico	Próxima reunión CO

El Presidente ad hoc ,

El Secretario Técnico,

OLGA CECILIA PEREZ

ALBERTO OLARTE AGUIRRE